



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int: 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 19 OCT 2016

VISTO:

El Expediente 51431/2015 por el cual se tramita la contratación del Arquitecto Andrés Borthagaray; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado, del Arquitecto Andrés Borthagaray, CUIT N° 20-14689970-7, quien dictará la asignatura "Movilidad y Transporte" de la Maestría en Urbanismo los días 3-4-5 de Noviembre de 2016 con una carga horaria de 20 horas, por la suma de \$ 8.000 por todo concepto.

Que por tratarse de un profesor invitado de la Universidad de Buenos Aires, corresponde contemplar el pago de pasajes y alojamiento por los días que demandó su visita.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Arquitecto Andrés Borthagaray, por el dictado de una asignatura en la Maestría en Urbanismo por la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000) y disponer su liquidación y pago de una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y alojamiento que demande la visita del Arq. Borthagaray.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al r gistro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise o
Universidad Nacional de C rdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Dise o
Universidad Nacional de C rdoba

RESOLUCION N :

1537 1 2016.

